



BOLETÍN Nº 207 - 25 de octubre de 2018

CINTRUÉNIGO

Aprobación inicial de los tipos de gravamen 2019

Vistas las prescripciones contenidas en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, acordó con la mayoría legalmente exigida, aprobar para el ejercicio 2019 los tipos de gravamen en relación con los impuestos de exacción obligatoria.

En cumplimiento de las prescripciones contenidas en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se somete dicho acuerdo a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, por plazo de 30 días, al objeto de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, advirtiendo que el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que durante el mencionado plazo no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

Cintruénigo, 5 de octubre de 2018.–La Alcaldesa, Raquel Garbayo Berdonces.

Código del anuncio: L1812141